

RESOLUCIÓN No. 1491 DE 2024

(20 de septiembre de 2024)

“Por la cual se confiere un encargo en un empleo de la Secretaría Distrital de Planeación al servidor público Diana Milena Escudero Díaz”

LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 468 de 19 de abril de 2017 y el artículo 1 de la Resolución No. 0085 del 15 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución No. 0085 del 15 de enero de 2024, *“Por la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones”*, se delegó al empleo Asesor de Despacho con funciones jurídicas, las siguientes funciones:

- “1. La representación en calidad de presidente del Comité de Conciliación de la Secretaría Distrital de Planeación. Esta delegación incluye la facultad de emitir los votos sobre temas que se sometan a consideración, dando estricto cumplimiento al reglamento de dicho Comité.*
- 2. la representación en calidad de Presidente Principal del Comité de Contratación de la Secretaría Distrital de Planeación. Esta delegación incluye la facultad de emitir los votos sobre los temas que se sometan a consideración y decidir, en caso de presentarse empate, la aprobación o negación del proceso de contratación objeto de discrepancia, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad.*
- 3. La representación en calidad de presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Planeación. Esta delegación incluye la facultad de emitir los votos sobre los temas que se sometan a consideración, dando estricto cumplimiento al Reglamento de dicho Comité”.*

Que mediante Resolución No. 1298 del 14 de agosto de 2024, se concedió el disfrute de quince días (15) días de vacaciones remuneradas, del 23 de septiembre de 2024 al 11 de octubre de 2024, a la servidora pública **CONCEPCIÓN CASTAÑEDA JIMÉNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.736.542, quien desempeña el empleo Asesor Código 006 Grado 06 asignado al Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación, por el periodo de servicios comprendido entre el 13 de mayo de 2022 al 12 de mayo de 2023.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Que, en razón a lo anterior, sugirió encargar de las funciones delegadas mediante Resolución No. 0085 del 15 de enero de 2024, a la servidora **DIANA MILENA ESCUDERO DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.801.433, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado a la Subsecretaría Jurídica, a partir del 23 de septiembre de 2024 al 14 de octubre de 2024.

Que, para efectos de garantizar la correcta prestación del servicio, resulta necesario realizar el encargo correspondiente.

Que, en mérito en lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR de las funciones delegadas mediante Resolución No. 0085 del 15 de enero de 2024, en el empleo Asesor Código 105 Grado 06 asignado al Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación a la servidora **DIANA MILENA ESCUDERO DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.801.433, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado a la Subsecretaría Jurídica, a partir del 23 de septiembre de 2024 al 14 de octubre de 2024, inclusive, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO. - ORDENAR que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, a la servidora pública mencionada en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente a su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de septiembre de 2024.



Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 3-2024-33170 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2420275 Fecha: 2024-09-20 12:02
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Dirección de Registros Sociales
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

Aprobó: Paola Andrea Aparicio Ortiz -Directora de Talento Humano (e)
Proyectó: Marcela Lozano Kopp - Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*